







HONORABLE LEGISLATURA MESA DE ENTRADAS

EXPTE: 368-PR-20 ENTRO-SALLE: 24/08/20

HORA: 1)39

LIBRO: Z9L FOLIO: 168

AUOC-07

LA HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN RESUELVE:

SOLICITAR al Poder Ejecutivo, para que a través de los organismos (ministerios, secretarias y direcciones) que considere pertinentes, se profundicen e intensifiquen los controles, relativos al cuidado del medioambiente y de la salud de los tucumanos, contenidos en la ley 6.253, sus modificatorias y complementarias y en el decreto reglamentario Nº 1.955/ 9 del 2013, sus modificatorios y complementarios, sobre los ingenios radicados dentro de la Provincia de Tucumán y sobre cualquier otra actividad relacionada, como quema de caña de azúcar y/o pastizales, que este causando daños al ambiente.

Asimismo, se inste a dichos organismos a que, en virtud de lo normado por las leyes y decretos mencionados, informen a la Honorable Legislatura de Tucumán la

actividad de contralor ejercida,-

GONZALO DARIO MONTEROS LEGISLADOR H. LEGISLATUYA DE TUCUMAN

ROBERTO ARNALDO PALINA LEGISLADOR H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

PAULAUL. GAL LEGISLADORA H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

DANIEL ALBERTO HERRERA ANIEL ALBERTO HERRENA LEGISLATURA DE TUCIMAS

CARLOS SEBASTIAN ASSAN LEGISLADOR H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

H. LEGISLATURA DE TUCOM





FUNDAMENTOS

Tucumán ha sufrido durante los últimos años importantes perjuicios causados por el uso intencional o accidental del fuego en los cañaverales. La pérdida de bienes materiales, graves impactos en la salud a causa del humo y las cenizas que se generan, y el riesgo para la seguridad de los tucumanos, son algunas de las consecuencias de los incendios que se producen.

La quema de lotes de caña en pie, como en cañas apiladas o en campos con rastrojo son producidas en muchos casos por terceros, o por los mismos productores, que recurren al fuego como método auxiliar de cosecha. A esta situación se suman importantes cantidades de focos ígneos en áreas relacionadas o no con la actividad azucarera, tales como banquinas de rutas y caminos, basurales, bosques y pastizales, tanto en la llanura como en los cerros. Al respecto, la Ley Provincial Nº6253 de Medio Ambiente, en su artículo Nº38, establece la prohibición, en todo el territorio de la provincia, de la quema de vegetación enraizada, arraigada, aclimatada o seca, para evitar la degradación de los suelos, la atmósfera y daños a la salud de la población y el consiguiente desequilibrio del ecosistema.

Los especialistas destacan a través de diferentes informes, la importancia de aprovechar los residuos de la cosecha de la caña de azúcar, en beneficio del productor y del medio ambiente. Así, en el mundo contemporáneo la actividad cañera se orienta hacia sistemas productivos económicamente más eficientes, más sustentables y menos agresivos para el medio ambiente, y en este sentido la cosecha sin quema previa del cañaveral, llamada cosecha en verde, con aprovechamiento de los residuos vegetales que deja en el campo, contribuyen a la sustentabilidad del ambiente. El esquema actual de producción de caña de azúcar en Tucumán presenta importantes ventajas tecnológicas y ambientales para la implementación de la cosecha en verde y el manejo de sus residuos, respecto de otras zonas cañeras del mundo.





La cosecha en verde otorga numerosas ventajas como la mejor calidad de la materia prima por el menor deterioro que sufre por el fuego, además de existir una mejor flexibilidad en la programación de la cosecha y entrega de la caña en los ingenios. Por otra parte, al no quemar la caña, disminuyen los riesgos de pérdida de azúcar por demoras en la entrega de la caña quemada. Esta consiste en llevar al ingenio toda la caña. Lo hacen en Colombia, por ejemplo. El rastrojo se separa allí y se usa como combustible para las calderas. El requisito, que no es barato pero es costo eficiente, son calderas con filtros incorporados. Como es posible vislumbrar, este cambio requiere decisión política y empresarial.

Por otra parte, los argumentos respecto de las ventajas de la quema de caña son pocos y los productores que apuntan a una cosecha en verde y realizan inversiones para ello son los perjudicados por las quemas.

Cabe mencionar que la quema de caña, pastizales, etc. Y la consecuente caída de ceniza afecta a toda la Provincia y no sólo a las poblaciones aledañas a las fábricas azucareras.

La situación es considerablemente grave, a la fecha hubo más de 1.140 incendios causados por quema ilegal. La quema fue de todo tipo, cañaverales, basura, banquinas, pastizales. Así, el cielo tucumano hace semanas que está gris y lo único que llueve es de color negro.

Los especialistas advierten que cualquier quema en estos días pone a la provincia en riesgo de incendios inmanejables, por las condiciones climáticas, sequía, altas temperaturas y fuertes vientos. Además, aseveran que la situación cuenta con un agravante que es el contexto de la pandemia de coronavirus.







La exposición al humo de incendios puede irritar los pulmones, causar inflamación, alterar el funcionamiento del sistema inmunitario y aumentar la susceptibilidad a infecciones respiratorias, incluido covid-19, se advirtió desde el Centro para Control y Prevención de Enfermedades (CDC), del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EEUU. Investigadores de la Universidad de Harvard hallaron

que el incremento de partículas en suspensión de menos de 2,5 micras (PM2, 5) se

asocia con aumento de 15% en la tasa de mortalidad por covid-19.

Por su parte, el Instituto de Geociencias y Geografía de la Universidad Martin Luther (Halle-Wittenberg, Alemania), combinó tres datos clave: niveles de contaminación medidos por el satélite Sentinel 5P de la Agencia Espacial Europea, información sobre corrientes de aire de la agencia meteorológica NOAA, y muertes confirmadas relacionadas con covid-19. Su conclusión fue que las zonas con alto número de muertes también tenían niveles muy altos de dióxido de nitrógeno (una de las partículas que produce la quema de cañaveral) y particularmente bajo movimiento del aire. Además, destacan que esas áreas, están rodeadas de montañas. Todos rasgos coincidentes con nuestra provincia, lo cual enciende más aun las alarmas sanitarias.

Creo que es nuestro deber como representantes del pueblo, el cuidar de la salud y atender las necesidades de todos los tucumanos y, en ese sentido, considero correcto solicitar a los organismos dependientes del PE (Ministerios, Secretarias, Direcciones) que intensifiquen y profundicen las medidas de contralor sobre las actividades mencionadas, en aras de cuidar la salud de las personas y el medioambiente.

Asimismo, es correcto instar a que se cumplan los mecanismos de informes previstos en la ley 6.253, sus modificatorias y complementarias y en el decreto 1.955/9 del 2013, sus modificatorios y complementarios y, en ese sentido, se informe a la Honorable Legislatura de Tucumán y a la sociedad toda, sobre la labor desempeñada







Konorable Legislatura Cucumán

por los organismos encargados de controlar el cumplimiento de las normas relativas al medioambiente.

Esto es pertinente ya que la obtención de datos es el modo científico de empezar a solucionar el problema. Como sabemos, el daño ambiental no se revierte en poco tiempo, y si bien es cierto que se avanzó en mejorar instalaciones de ingenios y en algunos esfuerzos por controlar quemas, está a la vista de toda la sociedad que con lo realizado no basta.

Con este Proyecto de Resolución se busca atender las necesidades de todos los tucumanos, buscando saber cuál es la realidad ambiental de la provincia para luego seguir trabajando en el cuidado del medio ambiente y de toda la población.

Por todo lo expuesto pido a mis pares, me acompañen en este proyecto de

resolución.

GONZALO DARLO MONTEROS

LEGISLADOR H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

ROBERTO ARNALDO PALINA LEGISLADOR H. LEGISLATURA DE TUCUHAN

H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

DANIEL ALBERTO HERRERA ALBERTO TIES TO STUDIO IN H. LEGISLANDS

N BETHENCOURT LEGISLADOR M. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

CARLOS SEBASTIAN ASSAN LEGISLADOR H. LEGISLATURA DE TUCUMAN